COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 18 de noviembre del 2025

CPAS-35-2025

Señora
Licda. Shirley Sánchez Garita
Asesora Legal Concejo Municipal
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°23-2025, sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre del 2025. -----

ARTÍCULO 2. CORREO ELECTRÓNICO RECOMENDACIONES DE LA LICDA. SHIRLEY SÁNCHEZ GARITA ASESORA LEGAL, SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PRESENTADAS POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN NICOLÁS Y LOS REGIDORES CALEB PICHARDO AGUILAR Y ALBERTO ACEVEDO GUTIÉRREZ. -Se conoce correo electrónico de fecha 31 de octubre del 2025, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal del Concejo Municipal, y que dice: *"...En cumplimiento del Dictamen CPAS-33-2025, adjunto el archivo Excel que contiene las propuestas de reforma al Reglamento de transferencias monetarias. Agregué una columna con la valoración de la procedencia o no de cada y mis recomendaciones de redacción. Como se trata de la modificación de una cantidad considerable de artículos, valdría la pena que se planteara como una reforma integral que permita:*

- *Eliminar los artículos derogados del texto.*
- *Eliminar los transitorios que ya no tienen efectos.*
- *Corregir la numeración de todo el articulado.*
- *Corregir el término Consejo de Distrito por Concejo de Distrito, que es el que utiliza el Tribunal Supremo de Elecciones.*

Antes de dictaminar la reforma y pasarla al Concejo, hay darle el formato de publicación. Si lo tienen a bien, la Comisión puede valorar mis propuestas y luego enviármelo de nuevo para todas esas modificaciones de forma...". Se adjunta el archivo de Excel cono todas las observaciones realizadas al reglamento. -Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada indica La propuesta de la presidencia es aprobar las recomendaciones dadas por la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal, y remitir nuevamente a su persona para que nos colabore en darle el formato correspondiente para la publicación, una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal, se somete a discusión. El regidor Armando Canno indica efectivamente, yo quiero agradecerle a doña Shirley el tiempo que sacó para emitirnos esto, porque bien que mal ella estudió el documento, lo hizo y nos lo hizo llegar a nuestros correos electrónicos en base a lo que le habíamos solicitado en la última sesión anterior, y yo creo que sería mezquino en no agradecer el tiempo que

ella sacó, aunque haya responsabilidad y demás para elaborarnos esta información y compartirla cada uno de nosotros, que estamos aquí en la comisión. Entonces, yo sí quería agradecerle a doña Shirley los criterios que ella ha emitido, el tiempo que sacó, porque leyéndolos pues la verdad la respuesta viene muy robusta, entonces sí quería agradecer eso. La presidenta Grettel quesada indica excelente, sí, definitivamente agradecerle a la compañera Shirley por el trabajo hecho, verdad que no es cosa fácil. La regidora Marcela Quesada indica agradecer el esfuerzo a todos y cada una de las personas que han aportado criterios con relación a este tema que es tan importante, ya que todos sabemos que la educación debe estar abierta para todos los ciudadanos en Cartago, en el sentido de que no tenemos que permitir discriminaciones y en este caso estas becas constituyen una oportunidad para muchos muchachos que serán los futuros dirigentes ciudadanos de nuestra provincia y es muy importante que ellos se formen y de la mejor manera posible. Siento que el esfuerzo que se ha hecho en esta municipalidad, como les digo de parte de todos, especialmente los síndicos que aportaron ideas y conclusiones, es muy importante, yo diría que ha venido a nutrir, a enriquecer lo que son los criterios para la escogencia o para el otorgar las becas. También darles gracias a todas las personas también acá de la municipalidad, que de una u otra manera tienen que ver desde el punto de vista financiero, presupuestario, etcétera, siento que se ha cumplido una etapa muy importante para seguir la próxima, que es la apertura. En esta etapa, como les he comentado, pues se puso el mayor empeño y yo creo, como dicen los compañeros, que las modificaciones que están haciendo enriquecen el sistema de becas y lo hacen mucho más justo que lo que nosotros perseguimos. También es muy importante que nosotros continuemos con esta labor y ya en una segunda etapa, en donde tienen que ver los compañeros síndicos en lo que es la entrega de estos formularios, en el sentido de un llamamiento para que ellos, de la forma más eficaz y siguiendo los lineamientos que en este reglamento se están dando, las otorguen y ojalá que, de la mejor manera, para que en ningún momento se tengan que rechazar. Bueno, muchas veces o en algún momento se han de rechazar porque no cumplen, pero que sí pongan cuidado y atención a la hora de entregar los formularios, ¿verdad? Darles las gracias también a ellos, porque sé que es un proceso muy importante, un poco difícil desde el punto de vista de las distintas alternativas que se presenten personalmente, pero darle las gracias también por ese esfuerzo que van a realizar y también llamarlos en el sentido de que, si ellos contemplan la necesidad en algún momento de alguna observación hacia la comisión, pues que nos las hagan saber. La presidenta Grettel Quesada indica entonces para continuar con el orden del día y la propuesta, repito la propuesta, la propuesta de la presidencia es aprobar las recomendaciones dadas por la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal, y remitir a su persona nuevamente para que nos colabore en darle el formato correspondiente para la publicación, una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal, ya lo discutimos suficientemente, entonces se somete a votación, , **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quiros y Canno Díaz, aprobar las recomendaciones dadas por la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal, y remitir a su persona nuevamente para que nos colabore en darle el formato correspondiente para la publicación, una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal.** La presidenta Grettel Quesada solicita

la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya, Meneses Quiros y Canno Díaz, aprobar la firmeza.** El regidor Armando Canno indica nada más para justificar la firmeza, que adicionar de los tiempos que recomienda la compañera presidenta de la comisión, también justificar que estoy votando la firmeza positivo, porque hemos visto el avance que se ha venido dando, pero sí algo que quiero recalcar y lo he dicho en esta comisión infinidad de veces, es que cuando esto salga y ya se pueda publicar, decirle nuevamente encarecidamente a las madres, padres de familia o encargados legales de cada niño, que si ya su hijo tiene una beca del IMAS, por favor hay otras personas, otras mamás, otros niños que necesitan ese recurso y para no perder esa beca, para que cuando lo califique la trabajadora social y diga no, él no puede porque ya cuenta con una beca del IMAS, pudiendo dárselo a otra persona que realmente necesita, entonces quiero hacer esa hincapié y bien lo decía doña Marcela ahora, es un trabajo fuerte para los síndicos y los quiero felicitar, porque ellos se ponen la camiseta en coordinar en sus distritos, en buscar un lugar donde los van a repartir, en ir a las escuelas, hablar con orientadores, todo el trabajo que conlleva ellos también merecen una felicitación, pero sí quiero hacer hincapié en este tema, papás, mamás, tutor legal, si su hijo ya cuenta con algún beneficio que no sea la municipalidad, démosle oportunidad a otros niños que tenga acceso a esa parte y esto que conste en actas. **Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Aprobar las recomendaciones dadas por la licenciada Shirley Sánchez Garita, asesora legal, y remitir a su persona nuevamente para que nos colabore en darle el formato correspondiente para la publicación, una vez que sea aprobado por el Concejo Municipal.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Stephanie Meneses Quiros
Secretaria

Marcela Quesada Cerdas
Regidora